

Suspensión de las líneas telefónicas fijas y/o móviles a nombre del demandado JORGE FERNANDO BORDATTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Civil N° 12, Secretaria N° 24, sito en la calle Lavalle N° 1212, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del Expte. N° 34275/2022, caratulado: "SVERLIJ, ANA PAOLA c/ BORDATTO, JORGE FERNANDO s/HOMOLOGACION", ordena:

"...proceda a la suspensión de las líneas telefónicas fijas y/o móviles que se encuentren activas a nombre del demandado JORGE FERNANDO BORDATTO (DNI 23.522.290), hasta tanto se abonen las sumas reclamadas..."